



CORRESPONDE EXPEDIENTE 737/21s

Dictamen N°: 0015-21

DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 202/16, en la DCADM- 433 - 2021 - DDME-SAJI y lo dispuesto en el Art. 62 del Anexo del Decreto N° 1030/16, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa N° 123/21 referente a la “Compra de Refrigerios - Programa de Verano 2022”.

En atención a las actuales circunstancias sanitarias y de acuerdo al presupuesto oficial estimado, debe considerarse que para la tramitación del llamado de referencia se han atendido las condiciones previstas en la Resolución Rectoral N° 423/20 de fecha 30 de noviembre de 2020.

Se procede al análisis particular de las de las ofertas recibidas, de acuerdo al acta de apertura y cuadro comparativo difundidos en el sitio web de la Universidad, informe técnico confeccionado por la Dirección de Deportes en su carácter de área solicitante y demás constancias agregadas en autos.

Of. N° 1 - JAGÜEL DEL MEDIO SA (CUIT N° 30-71689301-0)

Total General de la Oferta: \$ 350.000,00 (Pesos Trescientos Cincuenta Mil).

Precios Unitarios: Renglón N°2: \$ 12,59 / Renglón N°5: \$ 22,41

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta .

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: Incorporado .

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales .

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada-

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/16): No registra incumplimientos tributarios y/o previsionales.

Oferta técnica: Se ajusta a lo requerido en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

Of. N° 2 - TRUCHERO FERNANDO ENRIQUE (CUIT 20-26122586-8)

Total General de la Oferta: \$ \$ 1.605.527,14 (Pesos Un Millón Seiscientos Cinco Mil Quinientos Veintisiete con 14/100).

Precios Unitarios: Renglón N°1: \$ 146,88 / Renglón N°2: \$ 54,42 / Renglón N°3: \$ 44,48 / Renglón N°4: \$ 44,48 / Renglón N°5: \$ 22,56 / Renglón N°6: \$ 54,94 / Renglón N°7: \$ 39,98 / Renglón N°8: \$ 99,98 / Renglón N°9: \$ 292,48 / Renglón N°10: \$ 1.398,42

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta.

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: Incorporado

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales.

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada-

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/16): No registra incumplimientos tributarios y/o previsionales.

Oferta técnica: Se ajusta a lo requerido en las bases del llamado.



CORRESPONDE EXPEDIENTE 737/21s

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

CONCLUSIONES:

Del análisis de la documentación presentada, en función del Acta de Apertura, cuadro comparativo, informe técnico y demás constancias obrantes en autos, habiendo verificado el cumplimiento de las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado, y adoptando como criterio de adjudicación la selección de la oferta más conveniente en términos técnicos-económicos a los intereses de esta Universidad, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 123/21 referente a la "Compra de Refrigerios - Programa de Verano 2022", en los renglones 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10, a la firma Truchero Fernando Enrique (CUIT N° 20-26122586-8) por un monto total de Pesos Ochocientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Veintisiete con 14 (\$ 835.727,14) y en los renglones 2 y 5, a la firma Jagüel del Medio SA (CUIT N° 30-71689301-0) por un monto total de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000,00),

Remedios de Escalada, 21 DE DICIEMBRE DE 2021.

Hoja de firmas